



Una cartera de servicios sociales centrada en la persona A portfolio of social services focussing on the individual

Carmen Burgui Villanueva cburgui@cermin.org

Resumen

El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra (CERMIN) reivindica el diseño e implementación de Espacio Sociosanitario Inclusivo aunque debido a la complejidad del mismo establece más a corto plazo la reformulación de las prestaciones y servicios de la actual Cartera de Servicios Sociales de ámbito general de Navarra. La actual Cartera se aprobó en 2008 y desde entonces en el contexto social navarro se han producido cambios sociales, económicos, demográficos y tecnológicos; así mismo, las actuales necesidades de las personas con discapacidad y el modelo de atención centrado en la persona exigen de esta revisión. Se plantean una serie de propuestas de mejora de la Cartera de Servicios Sociales en las áreas de discapacidad y dependencia así como la inclusión de nuevas prestaciones y servicios con el fin de que contribuyan a la inclusión social y la cohesión social navarra.

Palabras clave

servicios sociales, discapacidad, prestaciones, servicios, dependencia.

Abstract:

The Committee of Bodies Representing the Handicapped of Navarra (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra, CERMIN) demands the designing and implementation of an Inclusive Public Health Space, although owing to the complexity of this petition it is requesting more in the short term the reformulation of the benefits and services of the current general Portfolio of Social Services of Navarra. The current Portfolio was approved in 2008 and since that time the social scenario of Navarra has undergone social, economic, demographic, and technological changes. Likewise the current requirements of the disabled and the attention model focussing on the individual need this revision. A series of proposals are put forward for improving the Portfolio of Social Services in the fields of disability and dependence to include new benefits and services with the aim of improving the social inclusion and cohesion of Navarra.

Keywords

social services, disability, benefits, services, dependence.

1. INTRODUCCIÓN

En 2016 el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra (CERMIN) publica el “Informe Por un Espacio Socio-Sanitario Inclusivo” en el que reivindica el diseño y despliegue en Navarra de un espacio socio-sanitario inclusivo entendido como “los servicios, programas o apoyos que se prestan, de manera integrada y personalizada, a cualquier persona con discapacidad en los sistemas de atención social y sanitaria”. Este informe destaca los déficits y los retos del para la configuración de un Espacio Sociosanitario Inclusivo en Navarra.

En él se plantea un cambio de paradigma en el sistema de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en busca de una integración de la atención y la coordinación efectiva del sistema sanitario y de servicios sociales que dé una respuesta adaptada a la situación real, a las necesidades, expectativas, preferencias... de cada persona. Siendo un progreso de interés en pro de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y un avance en el conjunto de los sistemas de salud y servicios sociales actuales. Entre las condiciones básicas que se establecen en el informe, una de ellas es la revisión y reformulación de la Cartera de Servicios Sociales en las áreas de atención a la dependencia y la discapacidad.

Siendo conscientes de que la construcción de un espacio sociosanitario inclusivo requiere de un amplio trabajo en la administración pública de cambios en la atención, servicios, financiación, coordinación, etc. se establece un paso inicial con objetivos a corto/medio plazo que es la reformulación y la redefinición de la actual Cartera de Servicios Sociales en las áreas de Atención a la Dependencia y Discapacidad actuales.

2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES

La aprobación de la Ley Foral 15/2006, de 14 de Diciembre, de Servicios Sociales supuso un cambio en la atención en el área de servicios sociales, pasando del asistencialismo existente al reconocimiento de los derechos subjetivos de la ciudadanía.

En 2008 se aprueba el Decreto Foral 69/2008, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general para la Comunidad Foral de Navarra con el que se concreta y materializa este derecho subjetivo y se especifican las prestaciones que deben establecerse para toda la ciudadanía navarra, independientemente del municipio en el que resida, tanto aquellas que son competencia del Gobierno de Navarra, como aquellas otras que competen a las Entidades Locales pudiendo ser completadas, en su caso, por carteras locales que mejoren o amplíen lo dispuesto en esta cartera general. La Cartera recoge prestaciones agrupadas en distintas áreas: atención primaria, atención a la dependencia, atención a personas mayores, atención a personas con discapacidad, atención a personas con enfermedad mental, atención a personas en situación de exclusión social o riesgo de estarlo, atención al menor y atención a víctimas de la violencia de género.

Sin embargo, tras nueve años de aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, con los cambios sociodemográficos, las consecuencias socioeconómicas de la crisis y el desarrollo de la innovación y la tecnología aplicada al bienestar social, en general, y a la discapacidad, en particular, resulta imprescindible realizar una redefinición de la Cartera de Servicios Sociales a fin de prestar una respuesta integral y adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.

3. UNA PROPUESTA DESDE CERMIN

El Cermin es una plataforma que agrupa a entidades sociales sin ánimo de lucro que atienden a personas con discapacidad en Navarra y proponen desde una posición común del sector de la discapacidad mejoras en la atención de las personas con discapacidad basadas en la defensa de sus derechos y la igualdad de oportunidades. Así mismo, la propia Ley Foral 15/2006, de 14 de Diciembre, de Servicios Sociales reconoce la responsabilidad de las administraciones públicas navarras en la planificación de los servicios sociales pero, además, destaca la importancia de la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las mismas. Así, los diferentes agentes sociales, las personas usuarias de servicios y la población se convierten en elementos fundamentales y protagonistas, ya que como cita la ley en su exposición de motivos son quienes mejor pueden transmitir las necesidades sociales. Es en este punto donde CERMIN, como entidad representante del colectivo de las personas con discapacidad se toma una actitud propositiva y reivindicativa.

En este sentido, a través de sesiones de grupos de trabajo formados por representantes de entidades sociales del área de personas con discapacidad (personas con discapacidad, familias, profesionales) se analizan cada una de las prestaciones que aparecen en la cartera de servicios sociales teniendo como referencia la experiencia diaria y las necesidades reales de las personas con discapacidad, así como referencias de carteras de servicios sociales de otras Comunidades Autónomas.

En la propia propuesta de reformulación se parte de la premisa, en cuanto a la forma y el contenido, se debe basar, entre otras, en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

- a. En relación a la forma el artículo 19 (Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad) hace referencia a la inclusión y participación comunitaria de las personas con discapacidad, incidiendo en que éstas puedan vivir conforme a sus preferencias sin verse condicionadas a vivir de una determinada manera por su condición. En su artículo 23 (Participación en la vida política y pública) establece que los Estados Partes deben promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás con la participación en y constitución de asociaciones y organizaciones no gubernamentales
- b. En relación al contenido, el artículo 26 (Habilitación y rehabilitación) realiza un llamamiento a los Estados Partes a fin de que adopten las medidas pertinentes y efectivas “para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida”, para lo que resulta necesario ampliar e intensificar diferentes programas como los de servicios sociales.

4. CONCLUSIONES

Una Cartera de servicios sociales eficaz y eficiente debe dar respuesta a la libertad de decisión de las personas con discapacidad y sus familias. Deben ser ellos y ellas quienes decidan cómo desea dar respuesta a sus necesidades, implementando paulatinamente recursos variados y la Administración Pública como garante del acceso a los servicios en igualdad de oportunidades. Así mismo, debe contribuir a que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener su máxima independencia y capacidad física, mental y social con el fin de mejorar su inclusión y participación.

En este sentido, las propuestas que reivindicamos desde CERMIN a la Administración Pública, son las siguientes:

- Eliminar incompatibilidades en prestaciones, expuestas en los años de crisis económica y reversión a que sean compatibles algunas prestaciones
- Incorporar nuevas prestaciones a la cartera actual
- Garantizar todas las prestaciones como derecho subjetivo sin depender de consignación presupuestaria
- Planificación centrada en la Persona y no en los servicios, por lo que éstos deben ser flexibles, revisión de incompatibilidades actuales entre las prestaciones, eliminar en algunas prestaciones la edad de 65 años.
- En los servicios de atención matinal, ampliar a horarios de tardes con el fin de adaptarse a las necesidades de las personas con discapacidad
- Ampliación en general de las intensidades de servicios pero adaptándose a las necesidades de cada persona con discapacidad
- Revisión del copago, estableciéndose, en caso de que exista el mismo, un copago progresivo en función de renta familiar, incorporando un índice corrector que compense el incremento de gasto que soportan las familias con una persona con discapacidad
- Agilizar los plazos para lo que habría que implementar un sistema de gestión específicos y especializado en discapacidad, lo que conlleva la formación de profesionales, creación de un centro especializado en la atención integral de las persona con discapacidad
- Considerar que sea una herramienta ágil tanto para profesionales como personas usuarias lo que conlleva una comunicación e información actualizada, disponible y accesible; estructurar la Cartera por prestaciones y servicios y no por colectivos como es actualmente.

No debemos olvidar que CERMIN es un altavoz. Son las propias personas con discapacidad y sus familias las que desde su derecho a la participación social y política en nuestra Comunidad, deben incidir en cambiar el paradigma de nuestras políticas sociales, en muchas ocasiones basadas en criterios economicistas y muy alejadas de las necesidades reales de las personas.

Es por eso, que este trabajo debe ir en paralelo acompañado de talleres que permitan empoderar a las personas con discapacidad y sus familias, informándoles de sus derechos actuales, pero también de los derechos subjetivos que por justicia social tendríamos que alcanzar, para evitar posturas basadas en la conformidad.

Es por eso, que CERMIN ha considerado vital plantear una propuesta de modificación a la actual Cartera de Servicios Sociales, porque en la actualidad hay muchos derechos subjetivos negados en Navarra, que entendemos son esenciales para la verdadera inclusión de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad Foral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CERMIN (2016). *Por un Espacio Sociosanitario Inclusivo – Informe CERMIN. Déficits, retos y propuestas de mejora*. Madrid: Grupo Editorial Cinca